



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 DIC 2011

RES. H. N° 1736-11

Expte. N° 4.602/11

**VISTO:**

La Nota N° 3171/11 mediante la cual el Prof. **Raúl Javier YUDI** solicita prorroga de su licencia con goce de haberes, en los cargos que actualmente revista, hasta el 30 de Diciembre de 2011:

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución H N° 896/11 se otorgó al mencionado docente licencia con goce de haberes en los cargos que actualmente revista, hasta el 30 de Octubre de 2011.

QUE fundamenta su pedido de prorroga en el hecho de haberse presentado circunstancias no previstas al momento del pedido original;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 660/11 aconseja dar curso favorable a lo peticionado por el docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 2011)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PRORROGAR**, al Prof. **Raúl Javier YUDI**, Legajo N° 5660, su licencia con goce de haberes en el cargos regulares que actualmente revista, hasta el 30 de Diciembre de 2011, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. LILIANA FORTUJIN  
VICEDEGANA en Decretado  
Facultad de Humanidades - UNSa